



ACERIAS PAZ DEL RIO, S. A.

CORRESPONDENCIA INTERNA

Al contestar cite este número  
20302

De: DEPARTAMENTO JURIDICO

Bogotá, 24 de julio de 1981

Lugar y Fecha

Para: Doctor GUSTAVO ORJUELA HIDALGO, Director Departamento Jurídico

Asunto: Licencia No. 5788.

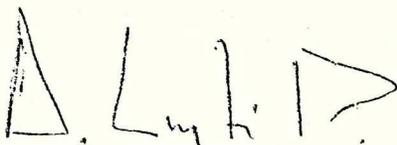
En relación con el asunto de la referencia me permito manifestar a usted que el Ministerio de Minas y Energía señaló para el día 3 de agosto del año en curso la práctica de la inspección judicial en los Municipios de Socotá y Socha.

Fué comisionado para el auxilio de dicha diligencia el Ingeniero Pedro Almarío Padilla, según la Resolución No. 001250 que en fotocopia anexo a este escrito. Sin embargo, el mencionado funcionario parece no podrá practicar la prueba ya que se encuentra cumpliendo una comisión en la ciudad de Pasto, razón por la que el doctor Luis Eduardo Mateus, Jefe de la División de Minas, me manifestó la casi segura necesidad de un aplazamiento.

No obstante lo anterior y como quiera que la Empresa deberá pagar anticipadamente al comisionado la suma de \$9.200.00 por concepto de viáticos, atentamente le ruego me informe con quien puedo entenderme tanto para el pago en cuestión como para el transporte e instalación del Ingeniero Almarío en Belencito.

Oportunamente y de acuerdo a lo que converse con el doctor Mateus en la próxima semana, le estaré reportando el señalamiento de la nueva fecha en que deba practicarse la mencionada inspección judicial.

Atentamente,

  
AUGUSTO CONTI PARRA

c.c. Dr. Daniel Rivera

ACP/mbb.